Bogotá, Octubre 05 de 2015

Señora

NEIDY ALEXSANDRA PALACIOS URRUTIA

Ciudad

REF: Solicitud de certificación de prestación de servicios

La firma Banca de Proyectos de Nit: 900209622-5 certifica que la Solicitante **NEIDY ALEXSANDRA PALACIOS URRUTIA** Identificada con cedula de ciudadanía Numero **29,347,207,** presto sus servicios en los proyectos:

Proyecto: Identificación de Ciudadanos
Cargo: Supervisora de Registraduria Auxiliar
Valor de Contrato: 4.820.000
Fecha de Inicio: 12 de Mayo de 2015
Fecha de Terminación: Agosto 24 de 2015

Proyecto: Mas Familias En Acción
Cargo: Supervisora, Linea de Caracterizacion
Valor de Contrato: 3.150.000
Fecha de Inicio: 14 de Septiembre de 2012
Fecha de Terminación: Noviembre 2 de 2012

Certificamos que la solicitante cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales a su cargo.

Atentamente:



Elizabeth Forero Orrego
Representante Legal
Banca de Proyectos

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 12 de julio del 2017

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que

La señora, NEIDY ALESXANDRA PALACIOS URRUTIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 29.347.207 de Candelaria (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

.No contrato	Objeto	Valor	Fecha inicio	Fecha terminación
4162.0.26.1. 923 de 2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del deporte y recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Recreación a través de Deporte tradicional y de nuevas tendencias en el Municipio de Santiago de Cali" con B.P. No. 05-044402.	$4.500.000	26 de octubre 2016	30 de diciembre 2016
4162.0.26.1. 258 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del deporte y recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Recreación a través de Deporte tradicional y de nuevas tendencias en el Municipio de Santiago de Cali" con B.P. No. 05-044402.	$17.500.000	22 de febrero 2017	30 de julio 2017

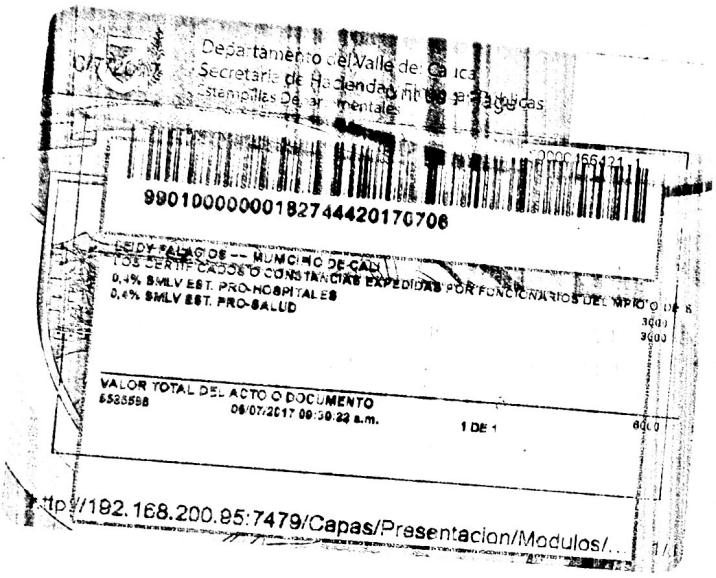
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolucion Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión





Proyecto y elaboro: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Myriam Filigrana, Tecnico Contratista

LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO DE C & M
ASODEPORTES
NIT. 839546514-7

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **NEIDY ALESXANDRA PALACIOS URRUTIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.29.347.207 de Candelaria, prestó sus servicios como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**. Desde el 26 de enero del 2015 al 30 de septiembre del 2015 para la ejecución del convenio 1244 del 2015 con el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD)** cuyo objeto es dar apoyo en la parte administrativa y logística de este convenio.

- Recepción de llamadas y documentos
- despacho de documentación
- realizar y entregar informes según el evento realizado
- apoyo logístico y técnico en los diferentes eventos
- apoyo en la contabilidad del proyecto
- entrega de información como el convenio lo indica.
- Toma de fotos de campo para informes
- Redactar cartas de agradecimiento.
- Redactar certificaciones de los eventos.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los veinte y dos (20) días del mes de septiembre del dos mil dieciséis (2016)

Cordialmente,

MAURICIO ORTIZ BANGUERO

Dirección: Av. Jiménez Nº 4- 184 oficina 515 Bogotá DC. Teléfonos 742-55.52
www.asodeportes.com.co

C&M CONSULTORES

ADM15 - 01052

LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO
DE C & M CONSULTORES S.A.
NIT. 830.061.474-1

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **NEIDY ALESXANDRA PALACIOS URRUTIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29.347.207 de Candelaria, prestó sus servicios como **AUDITOR DE CAMPO** desde el 13 de octubre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015 para la ejecución de los contratos No. 1251, 1252 y 1250 de 2015, suscrito por nuestra organización con el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es: "*Realizar auditoria censal a la información de matrícula (oficial - contratada), planta de personal docente, directivo docente, administrativos y el directorio único de establecimientos educativos, DUE, reportadas a través de los sistemas de información que el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto para tal fin, en las entidades territoriales establecidas para la vigencia 2015.*" *Grupos Nos. 1, 2 y 4, respectivamente.*

Sus principales obligaciones fueron:

- ✓ Realizar las visitas a los lugares en los cuales se realiza la auditoria presencial de matrícula, DUE y verificación en las sedes educativas cuando así lo amerite
- ✓ Implementar el procedimiento definido en la guía de visitas
- ✓ Aplicar los formatos para la recolección de información y datos de seguimiento al procedimiento establecido diligenciando la totalidad de las verificaciones y hallazgos evidenciados en las actas de visita, realizando el cargue directo de la misma en el sistema de información implementado
- ✓ Informar mediante el mecanismo de hallazgos de reporte inmediato sobre las situaciones observadas que evidencian supuestas irregularidades
- ✓ Asistir a las reuniones a que fuere convocado por el Supervisor o Coordinador de Campo
- ✓ Realiza visitas dentro de los horarios hábiles de funcionamiento de los establecimientos educativos / Sedes Educativas o Secretarías de Educación objeto de auditoría.
- ✓ Reportar los resultados cuantitativos y cualitativos de la visita realizada en los formularios del SIMADOMA publicado en la página WEB señalada de acuerdo con el instructivo suministrado
- ✓ Realizar personalmente las visitas de Auditoria no pudiendo delegar esta función en personas externas

Expedida en Bogotá el primer (01) día del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

CATALINA BARRIOS HENAO

Proyectó: IGF

C&M CONSULTORES

ADM15 - 01052

LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO
DE C & M CONSULTORES S.A.
NIT. 830.061.474-1

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **NEIDY ALESXANDRA PALACIOS URRUTIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29.347.207 de Candelaria, prestó sus servicios como **AUDITOR DE CAMPO** desde el 13 de octubre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015 para la ejecución de los contratos No. 1251, 1252 y 1250 de 2015, suscrito por nuestra organización con el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es: "*Realizar auditoria censal a la información de matrícula (oficial - contratada), planta de personal docente, directivo docente, administrativos y el directorio único de establecimientos educativos, DUE, reportadas a través de los sistemas de información que el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto para tal fin, en las entidades territoriales establecidas para la vigencia 2015.*" *Grupos Nos. 1, 2 y 4, respectivamente.*

Sus principales obligaciones fueron:

- ✓ Realizar las visitas a los lugares en los cuales se realiza la auditoria presencial de matrícula, DUE y verificación en las sedes educativas cuando así lo amerite
- ✓ Implementar el procedimiento definido en la guía de visitas
- ✓ Aplicar los formatos para la recolección de información y datos de seguimiento al procedimiento establecido diligenciando la totalidad de las verificaciones y hallazgos evidenciados en las actas de visita, realizando el cargue directo de la misma en el sistema de información implementado
- ✓ Informar mediante el mecanismo de hallazgos de reporte inmediato sobre las situaciones observadas que evidencian supuestas irregularidades
- ✓ Asistir a las reuniones a que fuere convocado por el Supervisor o Coordinador de Campo
- ✓ Realiza visitas dentro de los horarios hábiles de funcionamiento de los establecimientos educativos / Sedes Educativas o Secretarías de Educación objeto de auditoría.
- ✓ Reportar los resultados cuantitativos y cualitativos de la visita realizada en los formularios del SIMADOMA publicado en la página WEB señalada de acuerdo con el instructivo suministrado
- ✓ Realizar personalmente las visitas de Auditoria no pudiendo delegar esta función en personas externas

Expedida en Bogotá el primer (01) día del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

CATALINA BARRIOS HENAO

Proyectó: IGF

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 10 de enero del 2017

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACION

Certifica que

La señora, NEIDY ALESXANDRA PALACIOS URRUTIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 29.347.207 de Candelaria (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No contrato	Objeto	Valor	Fecha inicio	Fecha terminación
4162.0.26.1.923 de 2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del deporte y recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Recreación a través de Deporte tradicional y de nuevas tendencias en el Municipio de Santiago de Cali" con B.P. No. 05-044402.	$4.500.000	26 de octubre 2016	30 de diciembre 2016

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

CLAUDIA PATRICIA VARGAS OROZCO
Secretaria del Deporte y Recreación (e)



Reviso: Naydu Flórez Ibarra, Líder Área Administrativa y F

Calle 9 Carrera 37A-01 Unidad
Teléfono(s): 5141190-5566409